Secretaría General Técnica

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: AYUDANTE/A DE MOVILIDAD JUVENIL (C.P. 17.621)

CONFIGURACIÓN:

Naturaleza:	Funcionario
Nivel:	22
Complemento Específico:	С
Tipo de Puesto:	Singularizado
Forma de Provisión:	Concurso
Adscripción a AAPP:	AP (Administración del Principado de Asturias)
Adscripción a Grupo:	A2, C1
 Adscripción a Cuerpos y Escalas: 	IN01
Titulación académica:	-
 Formación específica: 	-
Sector:	11 (Atención Social)
Subsector:	I-1 (Gestión procedimental y apoyo administrativo)
■ Concejo:	ES/33/044 OVIEDO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Instituto Asturiano de la Juventud Dirección General de Juventud Viceconsejería de Derechos Ciudadanos Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

FUNCIONES:

Colaborar en materia de movilidad juvenil.

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

- Experiencia en tramitación de procedimiento sancionador.
- Experiencia en gestión de subvenciones.
- Experiencia en tramitación de Autorizaciones Administrativas.
- Experiencia en gestión de registros administrativos.

OBSERVACIONES:

La cobertura de este puesto queda condicionada a la autorización al trabajador que ocupa el mismo para el desempeño en comisión de servicios en otro puesto de trabajo.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico personal.ordenacionterritorio@asturias.org indicando en el asunto del mensaje APELLIDOS, NOMBRE y C.P. del puesto solicitado, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Secretaría General Técnica

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.